MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCION I.M. N° 225 /18

"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA" FONACIDE, CORRESPONDIENTE AL OBJETO DEL GASTO 840".

Nueva Italia, 12 de marzo de 2018

VISTO: Nota DNCP/DNC Nº 2.889/2018 de fecha 28 de febrero de 2018 con referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA" FONACIDE; mediante la cual comunicas la existencia de observaciones en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia;

Nota DNCP/DJ Nº 3.264/2018 de fecha 8 de marzo de 2018 con referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA" FONACIDE; mediante la cual se comunica la impugnación del llamado debido a la recepción de denuncias relacionadas a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y

C O N S I D E R A N D O

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Art. 31 establece "***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna***"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. **CANCELAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA" FONACIDE, **ID Nº 340.860**, correspondiente al Objeto de Gasto 840 del Clasificador Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal